



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **46º período de sesiones**

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 11 del programa provisional

**Comité Consultivo de Auditoría**

**Independiente de la ONUDI**

## **Informe del Comité Consultivo de Auditoría**

### **Informe de la Presidencia**

El presente documento se publica de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4, relativa al establecimiento de un Comité Consultivo de Auditoría Independiente y de conformidad con el mandato aprobado en la mencionada decisión, en particular los párrafos 2 f) y 24. El presente informe contiene información sobre las actividades del Comité Consultivo de Auditoría y las observaciones y la autoevaluación del Comité. En la adición al presente documento figurarán las observaciones del Director General o la respuesta de la Administración.

## **I. Actividades realizadas por el Comité Consultivo de Auditoría desde su creación hasta julio de 2018**

1. El Comité Consultivo de Auditoría celebró su primera reunión en la sede de la ONUDI en enero de 2018. La Sra. Yuko Keicho fue elegida Presidenta. La principal finalidad de la reunión fue que los miembros del Comité Consultivo de Auditoría entendieran en qué consistía su misión, estuvieran al corriente de las prioridades institucionales de la UNIDO y establecieran una relación de trabajo sólida y abierta. Sobre la base de esas deliberaciones, el Comité Consultivo de Auditoría elaboró su proyecto de programa de trabajo, en el que se definieron tres esferas prioritarias:

- a) acelerar la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, el auditor interno y la Dependencia Común de Inspección;
- b) ajustar en mayor medida el programa de trabajo de auditoría interna a los objetivos, estrategias y riesgos institucionales de la ONUDI;
- c) fortalecer la función de auditoría interna en referencia a las normas del Instituto de Auditores Internos.

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



2. El proyecto de programa de trabajo se presentó al Director General y, en marzo de 2018, la Presidenta y los miembros del Comité Consultivo de Auditoría ofrecieron a los Estados Miembros una sesión de información (facilitada y moderada por la Presidenta de la Junta de Desarrollo Industrial, la Excm. Sra. Paulina Franchesci Navarro) sobre la primera reunión y el programa de trabajo del Comité de Consultivo de Auditoría.

3. El Comité Consultivo de Auditoría celebró una videoconferencia con la División de Supervisión Interna (ODG/EIO/IOD) en mayo de 2018 para profundizar en las deliberaciones iniciales sobre la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

4. En mayo de 2018, el Comité Consultivo de Auditoría examinó el informe del Auditor Externo correspondiente a 2017 y presentó sus observaciones al Director General y al Presidente en funciones de la Junta para que las transmitieran a los Estados Miembros.

## II. Aplicación del programa de trabajo del Comité Consultivo de Auditoría

5. **Aceleración de la aplicación de las recomendaciones de los auditores:** El Comité Consultivo de Auditoría subrayó la importancia de que la Administración tuviera un mayor sentido de la propiedad de los planes de acción correspondientes a las cuestiones señaladas por la División de Supervisión Interna. El Comité Consultivo de Auditoría recomendó lo siguiente:

a) En lugar de formular recomendaciones, con las que la Administración podría no estar completamente de acuerdo, la División de Supervisión Interna debería acordar con la Administración unas medidas de gestión adecuadas que respondan a las principales constataciones;

b) Los planes de acción de la Administración deberían ser específicos y estar sujetos a unos plazos. Se debería saber quiénes son los encargados de esos planes dentro de la Administración y estos deberían rendir cuentas;

c) Las auditorías de la División de Supervisión Interna deberían poner de relieve los riesgos para la Organización e indicar cuáles son las causas profundas de los problemas, de modo que la Administración pudiera abordar esas cuestiones de manera eficaz e informar al respecto al Director General y a la Junta;

d) La División de Supervisión Interna debería informar periódicamente al Director General y a la Junta sobre el estado de aplicación de los planes de acción con los riesgos que entrañase el incumplimiento de los plazos;

e) El Comité de Gestión de Riesgos debería supervisar y coordinar la ejecución de los planes de acción en toda la Organización en lo que respecta a las auditorías internas y externas y los exámenes de la Dependencia Común de Inspección.

## III. Observaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017

6. El Informe del Auditor Externo (IDB.46/3) contiene observaciones importantes sobre el rendimiento institucional de la ONUDI a nivel estratégico. Además del déficit de financiación de las funciones esenciales de la ONUDI, el Comité Consultivo de Auditoría considera que las tres esferas urgentes que se mencionan a continuación requieren la adopción de medidas inmediatas por parte de la Administración.

7. **Establecimiento del marco de gestión de riesgos:** En la sección D.2 de su informe, el Auditor Externo instó a la ONUDI a que actualizara el marco de control interno y formulara una declaración de control interno. El Comité Consultivo de Auditoría apoya firmemente esas recomendaciones. La aplicación de un marco de control interno eficaz que cuente con procesos definidos es esencial para que la ONUDI

sea capaz de prever la aparición de nuevos riesgos en un entorno institucional cada vez más dinámico y responder a ellos a tiempo. Es indispensable que se codifiquen los riesgos de la ONUDI y se aclare la asignación de funciones y responsabilidades en materia de supervisión de riesgos y gestión de riesgos específicos. Aguardamos con interés recibir información del Comité de Gestión de Riesgos sobre los avances concretos que ha logrado en este sentido cuando nos reunamos con la Presidencia del Comité en noviembre de 2018.

8. Uno de esos riesgos específicos tiene que ver con las deficiencias en la dotación de personal de auditoría interna y evaluación. En el ejercicio de análisis de la cobertura de riesgos que en la actualidad está llevando a cabo la División de Supervisión Interna se recabará información que permitirá comprender los riesgos estratégicos que en la actualidad no están cubiertos, incluidos los relacionados con la dotación de personal.

9. Como recomendó el Auditor Externo, la función y el ámbito de acción del Comité Consultivo de Auditoría deberían reflejarse adecuadamente en las normas y reglamentos de la ONUDI y en el marco de control interno, dado que el Comité constituye un elemento importante de la gobernanza del riesgo de la ONUDI.

10. **Registro y análisis de los costos de las actividades de la ONUDI:** En la sección D.1 de su informe, el Auditor Externo recomendó a la ONUDI que contabilizase adecuadamente el tiempo de trabajo de los directores de proyectos y todos los demás servicios de apoyo prestados para la ejecución de los proyectos. Se trata de un elemento importante para registrar los gastos de apoyo a los programas, y no es costoso dado que se existe un *software* sencillo y económico para hacerlo. La ONUDI, en general, necesita establecer un proceso sólido para registrar y analizar el costo de sus actividades en los diversos ámbitos en que desempeña sus funciones. De ese modo no solo aumentará la transparencia de la utilización de fondos, sino que la ONUDI podrá detectar ineficiencias y compararse con otros agentes pertinentes en el mercado.

11. **Fortalecimiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC):** El Comité Consultivo de Auditoría comparte las preocupaciones del Auditor Externo en relación con las TIC y suscribe las recomendaciones que figuran en la sección D.3 del informe. Es indispensable que la ONUDI cuente con una estrategia de TIC bien establecida, o incluso una estrategia digital global. Centrarse meramente en el funcionamiento, mantenimiento y apoyo diarios del sistema no es suficiente. La innovación institucional en la ONUDI se logrará mediante la adopción estratégica de tecnologías emergentes y convencionales con un fuerte sentido de urgencia. El Comité Consultivo de Auditoría hace suyas las recomendaciones del Auditor Externo de integrar mejor las cuestiones relacionadas con las TIC en las deliberaciones generales sobre estrategia institucional, fortalecer la gobernanza de las TIC, la gestión de la ciberseguridad y la gestión de los riesgos informáticos, definir las principales funciones que faltan en el ámbito de las TIC y elaborar una hoja de ruta para las inversiones de capital en TIC adaptada a las necesidades.

12. El Comité Consultivo de Auditoría considera que es esencial que la Junta haga suyos los informes del Auditor Externo, establezca prioridades y solicite al Director General que proporcione los recursos necesarios para aplicar las medidas. Por consiguiente, consideramos que los informes del Auditor Externo deberían ser examinados a fondo en los períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y de la Junta. Para facilitar esto, el Comité Consultivo de Auditoría solicita que el Comité de Programa y de Presupuesto tenga debidamente en cuenta sus observaciones sobre los informes del Auditor Externo de cara a su labor futura. Es importante que la Junta reciba informes periódicos de la Administración sobre la aplicación de las recomendaciones. En lo que respecta a las recomendaciones con las que la Administración no estuvo de acuerdo, o no proporcionó planes de acción específicos, la Junta debería solicitar a la Administración que indique cómo se han mitigado, o se mitigarán, los riesgos conexos.

#### **IV. Utilización del presupuesto y los recursos**

13. El presupuesto del Comité Consultivo de Auditoría aprobado para el bienio en curso, es decir, de enero de 2018 a diciembre de 2019, es de 88.000 euros; hasta la fecha los gastos ascienden a 25.700 euros, correspondientes a una reunión presencial. La única partida de gastos está relacionada con las reuniones anuales en la sede.

14. El Comité Consultivo de Auditoría considera que el actual nivel presupuestario no es suficiente para lograr razonablemente los objetivos previstos en su mandato. El presupuesto actual solo permite a los miembros reunirse tres veces cada dos años. A juzgar por nuestra experiencia hasta la fecha, las reuniones virtuales distan de ser óptimas. Dada la rapidez con que evoluciona el entorno institucional, creemos que el Comité Consultivo de Presupuesto necesita reunirse dos veces al año en Viena y mantener un diálogo continuo con la Administración.

#### **V. Medidas que se solicitan a la Junta**

15. La Junta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en el presente informe y ofrecer orientaciones sobre: a) el seguimiento que la Junta ha dado a las recomendaciones del Auditor Externo; b) la futura utilización por el Comité de Programa y de Presupuesto de las observaciones del Comité Consultivo de Asesoría sobre los informes del Auditor Externo, y c) la idoneidad del presupuesto del Comité Consultivo de Auditoría.

---